

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30335** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 950/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ESTAMBRIL, S.A., con NIF A08960429, con domicilio en Calle GARCILASO 138, 08201 – SABADELL.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180037151-1